



## Santiago Muñoz. SECRETARIO DE LA RAE Y CATEDRÁTICO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

# “Hay que reformar Constitución y estatutos para dar salida a los problemas autonómicos”

El catedrático de la Universidad Complutense acusa de “inacción” tanto a los representantes políticos catalanes como al Gobierno español y alerta del daño que está haciendo al país el conflicto con Cataluña

**R.D.L.**  
El secretario de la RAE, Santiago Muñoz Machado, coordina el proyecto del Diccionario panhispánico del español jurídico, un ambicioso proyecto en el que contará con la implicación de la Facultad de Derecho y de la Universidad de Salamanca

—¿Por qué ha elegido a la Universidad de Salamanca y a la Facultad de Derecho para el proyecto del Diccionario panhispánico del español jurídico?

—Desde el punto de vista de la especialidad, la Facultad de Derecho era muy adecuada, también por el prestigio que tiene esta facultad en España y, respecto del panhispanismo, porque no hay ninguna facultad, como no hay tampoco ninguna universidad en España, que tenga las conexiones, el prestigio y la autoridad que tiene Salamanca en el resto de universidades americanas, por lo tanto, ha sido casi una elección forzada.

—¿Qué va a aportar el Diccionario panhispánico del español jurídico al diccionario presentado hace un año?

—De lo que se trata es de incorporar y codificar en una sola obra la totalidad de las maneras de expresarse en el Derecho en todos los países de habla hispana de América. Es un proyecto muy ambicioso para el cual necesitamos la colaboración de todas las academias de la lengua de todos los países iberoamericanos y de todos los tribunales, y necesitamos una institución que realmente sea capaz de coordinar equipos, y nadie mejor que la Universidad de Salamanca para hacerlo. De tal forma que estamos en la finalización de un trabajo con el objetivo principal de mantener la unidad de la lengua en un ámbito como el Derecho, que es tan potente y determinante, después de las fragmentaciones sufridas por estar tan invadido por los neologismos y las maneras de expresarse que proceden de los vecinos del norte de América.

—¿Cuándo estará lista esta nueva obra?

—Queremos hacer una edición impresa y presentarla en Salamanca en diciembre de 2017. Llevamos meses trabajando, así que ya queda poco y haremos una edición digital para que esté disponible el próximo año por estas fechas.

—¿Cuántos términos incluirá?

—El Diccionario del español jurídico tiene alrededor de 30.000 entradas, le hemos incorporado 4.000 más en la edición digital y yo creo



Santiago Muñoz Machado, en la entrada de la Hospedería Fonseca. | ALMEIDA

que vamos a ponernos en alrededor de las 50.000 entradas, que es una barbaridad porque el diccionario jurídico más grande que se ha hecho tenía 5.000 entradas.

—¿Es tan difícil trasladar el lenguaje jurídico al lenguaje de la ciudadanía general?

—Yo creo que como todas las cosas depende de quién lo explique. El Derecho se puede explicar muy claramente si el que lo explica sabe de lo que habla y si conoce el len-

guaje de modo suficiente. Hay giros que son propios de un lenguaje técnico y en los que no se entiende el lenguaje del Derecho como no se entiende el de la Medicina o el de la Ingeniería en la medida en que es un tecnolenguaje, pero el Derecho creo que tiene menos tecnicismos y se vale más que ninguna otra lengua técnica del lenguaje ordinario y, por lo tanto, debería ser totalmente asequible y, además, es importante que sea así porque los ciudadanos tienen que cumplir las

leyes, así que si no sabe lo que dicen las leyes, mal asunto.

—Los casos de corrupción están poniendo de moda términos hasta ahora casi desconocidos como imputado pero ¿se utilizan bien?

—No siempre. Imputado se ha convertido en un clásico y ahora la novedad es “investigado”, pero va a tener la misma connotación negativa que tenía imputado en cuanto empiece a utilizarse para definir a personas que han defraudado a la sociedad. No es fácil despojar a las palabras del sentido peyorativo porque la sociedad se lo da, el uso normal es el que predomina siempre en el lenguaje y la Academia no puede evitar que las personas den al lenguaje el significado que creen que debe tener.

—En su faceta como catedrático de Derecho Administrativo ha escrito mucho sobre el conflicto de Cataluña ¿hacia dónde puede llevarnos su afán de independentismo y cuál puede ser la solución?

—Estamos en una situación muy complicada por inacción de ambas partes: los que pretenden la independencia que no son capaces de dar un paso adelante, que están siempre amenazando pero no ponen la pelota en juego de un modo claro y con conceptos evidentes, y por parte de los gobiernos, que no se les ocurre qué contestar. Creo que esta situación no nos va a lle-

var a la independencia de Cataluña o del País Vasco, porque ese tipo de cosas necesitan situaciones extremas de violencia y no creo que ni los ciudadanos ni el Gobierno estén dispuestos a algo así, por lo tanto, creo que llevará a una pacificación, porque no hay otra salida que ponerse de acuerdo. El problema es cuánto va a tardar eso y cuánto daño van a hacer al país, porque mientras tanto lo que está ocurriendo es que no se atacan las leyes ni las sentencias y hay una república independiente y doméstica que hace lo que quiere y eso es muy malo para el país, para las inversiones, para la economía... para todo un poco.

—¿Qué solución plantea?

—Yo he hecho una propuesta que me parece que es la única y que parece que va entrando en las cabezas de todos: si se quiere hacer un referéndum en Cataluña se puede hacer pero siempre y cuando se haga sobre un texto. Si se reforma el Estatuto de Cataluña se puede hacer un referéndum sobre esa reforma, lo que no se puede hacer es un referéndum en el vacío, simplemente sobre si tenemos derecho a decidir y a la independencia, pero un referéndum sobre un texto se puede hacer: Ese texto puede ser una reforma estatutaria o alrededor de una ley que determine el encaje de Cataluña en España, y si hay alguna dificultad constitucional lo que he propuesto es que, de forma simultánea o sucesiva, se convoque también a los españoles para una reforma de la Constitución, ya que también hay cosas en la Constitución que deben ser cambiadas.

—¿Qué hay que reformar de la Constitución?

—Lo primero el título 8, que es el que corresponde a las Comunidades Autónomas, porque hay muchas normas que ya no tienen sentido. Los demás cambios hay que pensarlos bien y programarlos. Hay muchas cosas que se pueden modificar simplemente cambiando las prácticas, porque en nuestro país también hay muy malas prácticas acerca de cómo se hacen las leyes o cómo se establecen consensos. La revisión de las malas prácticas sería importante y es algo que se puede hacer simplemente cambiando leyes como la Ley Orgánica del Poder Judicial, la del Ministerio Fiscal... Luego hay algunas que se piden como la reforma de la sucesión en la Corona o la reforma del Senado, de la que yo estoy en contra porque nos conduce a algo peor de lo que tenemos, yo soy partidario de abolirlo, soy de los unicameralistas.

### FUNDACIÓN GENERAL



**Inauguración de los Cursos de Derecho**  
Santiago Muñoz pronunció la conferencia inaugural de los Cursos de Especialización en Derecho y en ella explicó el nuevo proyecto con la Universidad de Salamanca para elaborar el Diccionario panhispánico del español jurídico. | ALMEIDA